



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

ESCUELA DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS"

TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

**PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE
MEDICAMENTOS
ESCUELA DE LENGUAJE PLANETA DE NIÑOS**

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994

PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

El objetivo de este protocolo, es establecer lineamientos frente a la necesidad de suministrar medicamentos a los párvulos durante las horas en que permanezcan en el establecimiento educacional.

TIPOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS:

- A) Administración de medicamentos a estudiantes con patologías crónicas permanentes.
- B) Administración de medicamentos a estudiantes bajo indicación médica puntual.
- C) Administración de medicamentos a estudiantes bajo indicación médica en casos de crisis (SOS).

NORMAS GENERALES:

Como regla general, la administración de medicamentos será responsabilidad de los padres, madres y apoderados y deberá efectuarse, preferentemente, fuera de la jornada escolar. Cuando, por prescripción médica, resulte indispensable administrar un medicamento durante la permanencia del párvulo en el establecimiento, la Escuela podrá colaborar excepcionalmente en su administración, conforme a los requisitos y medidas de seguridad establecidos en este protocolo.

El establecimiento no administrará medicamentos por iniciativa propia, por instrucciones exclusivamente verbales de la familia no sin contar con los antecedentes y autorizaciones exigidos en este protocolo.

SITUACIONES EXCEPCIONALES

En el caso excepcional que no sea posible administrar el medicamento fuera del horario escolar y sea estrictamente necesario hacerlo durante la jornada escolar, dicha administración será realizada **exclusivamente por la docente tutora del curso (Supervisado por la encargada de evaluación de accidentes y salud)**, siempre y cuando se cumplan previamente las condiciones y requisitos establecidos en este protocolo.

- Los medicamentos que deban ser suministrados durante el horario escolar por prescripción médica, serán administrados por **docente tutora del curso , en caso de ausencia otro designado por Dirección (Supervisado por la encargada de evaluación de accidentes y salud)**.

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994



"TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

ESCUELA DE LENGUAJE "PLANETA DE NIÑOS"

TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO"

- Bajo ninguna circunstancia, por el riesgo que ello conlleva, los estudiantes deberán auto-med icarse siguiendo las instrucciones de sus padres, ni deberán mantener o guardar ningún tipo de medicamento en sus mochilas o casilleros.
- Para que los medicamentos sean suministrados por un profesional de la Escuela, el apoderado deberá traer personalmente una prescripción médica emitida por el especialista tratante y las solicitudes de documentos completos con toda la información solicitada en este protocolo (anexo 1 anexo 2 y receta médica del especialista). Se necesitarán tantas prescripciones médicas, como medicamentos haya que suministrar.
- Todos los medicamentos deben ser entregados en su envase original (que permita ver el nombre del medicamento, el principio activo, la concentración y la fecha de vencimiento) junto a los documentos solicitados en este protocolo directamente a la docente tutora quien realizará la solicitud a Dirección del establecimiento y encargada de evaluación de accidentes y salud.
- Una vez aprobada la solicitud por Dirección del establecimiento, la docente tutora o aquel designado por Dirección, podrá administrar el medicamento al niño/niña en los horarios y dosis de la receta médica.
- El apoderado tiene la obligación de informar a la Escuela de cualquier cambio en el medicamento, dado que no será administrado sin antes haber completado un nuevo formulario de prescripción médica y adjuntar la receta médica con los ajustes de estos.
- Es deber de los apoderados entregar los medicamentos con fecha vigente, dado que no se administrarán aquellos que presenten una fecha vencida.
- Si el párvulo rechaza el medicamento, lo escupe, vomita después de su administración o no se encuentra presente a la hora indicada, el personal no deberá repetir, aumentar ni modificar la dosis por decisión propia. La situación será registrada y comunicada inmediatamente al apoderado, quien deberá solicitar indicaciones al profesional tratante cuando corresponda.
- Los medicamentos prescritos para situaciones de crisis o SOS solo podrán administrarse cuando se presenten las circunstancias expresamente descritas por el profesional tratante en un Plan Individual de Actuación en Salud que será proporcionado a la escuela. La indicación deberá señalar de manera clara los signos que justifican su uso, dosis, vía, posibilidad de repetición, tiempo de espera, acciones posteriores y criterios para solicitar atención médica de urgencia.
- Al finalizar el periodo de administración, la profesora tutora deberá devolver los medicamentos al apoderado, junto con la firma del documento "recepción y devolución de medicamentos".
- Se solicita a los padres y/o apoderado que se deben realizar seguimiento de la evolución de un nuevo medicamento durante los fines de semana o cuando los padres se encuentren presentes e informar a la escuela cualquier información relevante.

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA

hola@escuelaplaneta.cl

FONO: +569 53949994



ESCUELA DE LENGUAJE “PLANETA DE NIÑOS”
TRANSFORMANDO TUS PALABRAS PARA EL FUTURO”

ESCUELA DE LENGUAJE PLANETA DE NIÑOS

ROSA ESTER N° 02520 LA PINTANA
hola@escuelaplaneta.cl
FONO: +569 53949994

ANEXO 1

PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS A ESTUDIANTES

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:	
Nombre completo:	
Curso:	
Fecha:	

Diagnóstico médico del estudiante:

--

MEDICAMENTOS A SER ADMINISTRADOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:	
Nombre del medicamento	
Dosis:	
Modo de administrar:	☐ oral ☐ tópica ☐ inhalatoria ☐ ocular ☐ ótica. ☐ otra:
Hora/frecuencia:	
Período de administración:	
Posibles efectos secundarios:	
Indicaciones especiales:	

IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL	
Nombre del médico tratante	
Nº de registro del médico	
Firma Médico tratante	

Yo _____, RUN _____ - _____apoderado del o la estudiante _____ que actualmente cursa _____, solicito a Escuela de Lenguaje Planeta de Niños, mediante los procedimientos internos que posee en el protocolo de administración de medicamentos, que le sea administrado a mi hijo (a)el siguiente medicamento _____tal como indica el médico tratante en la prescripción médica para la administración de medicamento y receta médica que entrego junto a esta solicitud.

Declaro haber informado al establecimiento los antecedentes relevantes sobre el estado de salud del párvulo, sus alergias, contraindicaciones y posibles reacciones adversas conocidas. Autorizo la administración del medicamento conforme a la prescripción médica acompañada y me comprometo a informar inmediatamente cualquier modificación, suspensión o efecto adverso asociado al tratamiento.

Declaro conocer que el establecimiento administrará el medicamento de acuerdo con las instrucciones escritas del profesional tratante y que, en caso de producirse una reacción adversa o emergencia, podrá activar el Protocolo de Accidentes de los Párvulos, solicitar asistencia médica y trasladar al niño o niña a un centro asistencial, comunicándose inmediatamente con sus contactos de emergencia.

IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO	
Nombre completo:	
Firma:	
Teléfono:	
Fecha de la solicitud:	

CONTACTO DE EMERGENCIA		
En caso de emergencia llamar a (nombre y teléfono)	Contacto 1:	Contacto 2:
Seguro médico (si es que hubiese)		

